

Gestión y evaluación del trabajo final de carrera en Administración y Dirección de Empresas

M^a Luisa Martí Selva¹, Consuelo Calafat Marzal² y Rosa Puertas Medina³

^{1,3}Grupo de Economía Internacional. Universidad Politécnica de Valencia.
²Departamento de Economía y Ciencias Sociales. Universidad Politécnica de Valencia. E-mails: ¹mlmarti@esp.upv.es, ²chelo@esp.upv.es, ³rpuertas@esp.upv.es.

Resumen: El Trabajo Final de Carrera (TFC) se presenta como un tiempo propicio para que el alumno, al final de su proceso de formación, demuestre su capacitación como profesional. El resultado del mismo no es un simple producto, se debe concebir, diseñar, desarrollar y evaluar como un proceso de aprendizaje donde se integran y visualizan las competencias adquiridas durante la licenciatura. El objetivo del artículo es el análisis del proceso seguido por los alumnos de Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (ADE) en la elaboración de su TFC, concretando las dificultades a superar y el papel "orientador" realizado por el director en todo su desarrollo. Para ello, se especificará la normativa correspondiente a la Licenciatura de la Facultad de ADE de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) pues es la actualmente en vigor. Además, el análisis de los resultados de evaluación de los TFC terminados durante los cursos 2010/11 y 2011/12 indicarán cual es el sistema de exposición preferido por el estudiante, y permitirá reflexionar sobre el comportamiento del alumno ante la terminación de su TFC.

Palabras clave: trabajo final carrera, gestión, evaluación.

Title: Management and evaluation of final projects in business Administration and Management Degree.

Abstract: The Final Projects (FP) is presented as a favorable time for the student at the end of his training as a professional training proven. The result of it is not just a product, you must conceive, design, develop and evaluate a learning process where they are integrated and displayed the skills acquired during the degree. The aim of this paper is to analyze the process used by the students of Business Administration and Management Degree in developing its FP, specifying the difficulties to be overcome and the paper "counselor" by director throughout its development. To do this, specify the rules for the Business Administration Faculty of the Polytechnic University of Valencia it is currently in force. Furthermore, analysis of the results of evaluation of FP courses completed during 2010/11 and 2011/12 indicate that the exposure system is preferred by the student, and will reflect on the student's behavior before the termination of FP.

Keywords: final projects, management, evaluation.

1. Introducción

En el sistema universitario español, tradicionalmente, los Trabajos Final de Carrera (TFC) o Proyectos se relacionaban con las carreras técnicas puesto que únicamente eran habituales en este ámbito de estudios. Sin embargo, la armonización de los sistemas universitarios europeos para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior ha llevado a la remodelación de las enseñanzas que ofrecen las Facultades de Economía y Empresa españolas, dando lugar a la introducción de los TFC como novedad, Vilardell (2010). El TFC se presenta como un tiempo propicio para que el alumno, al final de su proceso de formación demuestre su capacitación como profesional. El resultado del mismo no es un simple producto, se debe concebir, diseñar, desarrollar y evaluar como un proceso de aprendizaje donde se integran y visualizan las competencias adquiridas durante la licenciatura.

La naturaleza de los TFC es muy variada, según su finalidad se pueden distinguir: trabajos experimentales, de revisión e investigación, bibliográficos, de carácter profesional, de carácter teórico-práctico, proyectos, etc. La situación actual, dentro del sistema universitario español, indica que son cada vez más los centros que empiezan a proponer la elaboración de proyectos como TFC, y no sólo en las carreras técnicas sino también en las de ciencias sociales y humanidades. Se abre la posibilidad a que sean trabajos grupales y siempre teniendo presente que el aprendizaje se genera al tener que dar solución a un problema en base a una planificación (Rekalde, 2011).

En el artículo se realiza un análisis del proceso seguido por los alumnos de Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (ADE) en la elaboración de su TFC con objeto de detectar si las distintas fases seguidas para su elaboración obtienen los resultados académicos perseguidos. Se concretan las dificultades a superar y el papel "orientador" realizado por el director en todo su desarrollo. Para ello, se especificará la normativa perteneciente a la Facultad de ADE de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) correspondiente a la Licenciatura actualmente en vigor (Los alumnos que están cursando el Grado en ADE en 2012/13, todavía no han llegado al último curso, y por tanto no están haciendo su correspondiente trabajo final de grado). Además, el análisis de los resultados de evaluación de los TFC terminados durante los cursos 2010/11 y 2011/12 indicarán cual es el sistema de exposición preferido por el estudiante, y dará lugar a reflexionar sobre el comportamiento del alumno ante la terminación de su TFC.

La propuesta del artículo será interesante para la comunidad universitaria (docentes y estudiantes) perteneciente a los campos de las ciencias sociales, porque conocerán la normativa y la gestión alumno-director de los TFC en una determinada facultad y les servirá de referencia para una posible aplicación. Básicamente el contexto del artículo es el ámbito de trabajo de las autoras, por lo que conocen en profundidad todo el proceso de elaboración y los resultados de los TFC, queriendo aportar a la literatura tanto su experiencia como su transmisión de conocimientos.

El resto del artículo se estructura de la siguiente forma. En la sección 2 se resume la normativa del TFC establecida por la UPV para la Licenciatura en ADE. En la sección 3, se describe la gestión entre el director y el alumno especificando los principales problemas a resolver en la elaboración del TFC. En la sección 4, se

exponen resultados de evaluación de los TFC presentados en la Facultad de ADE. Por último, en la sección 5 se resumen las principales conclusiones del artículo.

2. Marco Teórico: Normativa del Trabajo Final de Carrera

La Facultad de ADE de la UPV tiene definida la normativa que debe cumplir un TFC, así como todo su proceso de lectura y evaluación. Los alumnos tendrán que informarse adecuadamente sobre lo establecido en dicha normativa para seguir un correcto desarrollo del trabajo.

Los requisitos del TFC establecidos incluyen su condición de original y estar basado en problemas reales, con un alto grado práctico y aplicado. Su tema debe apoyarse en las asignaturas cursadas por el estudiante y relacionadas con la naturaleza del trabajo, además de tener un vínculo con las salidas profesionales de un licenciado en ADE. Se llevará a cabo en el último curso de la carrera universitaria, y su evaluación será posterior a la superación del resto de materias troncales, obligatorias, optativas y de libre elección que, como mínimo, establece el plan de estudios.

Cada alumno deberá realizar un TFC, el cual contará con un índice numerado y estará estructurado al menos con los siguientes apartados: Introducción, Antecedentes, Desarrollo (metodología y resultados), Propuestas de actuación y/o Conclusiones y Bibliografía. Todo ello sin perjuicio de que el director, atendiendo a la naturaleza del contenido y áreas de conocimiento donde se realice, considere secciones adicionales.

El tema sobre el que versará el TFC ha de ser previamente aprobado por la Comisión (la cual está formada por profesores de las distintas áreas de conocimiento encargada de aprobar la realización de los distintos TFC), para ello el estudiante presentará una Propuesta distinguiendo: Título, Descripción, Justificación de las asignaturas cursadas en las que se apoya el contenido, Índice y Visto Bueno del Director. Es muy importante cuidar la preparación y redacción de las propuestas para poder transmitir correctamente a la Comisión la naturaleza del trabajo a realizar.

Respecto a los aspectos formales, el TFC se redactará y expondrá en uno de los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana, incluido si se realiza en una universidad extranjera sin acuerdo de intercambio académico. Al principio del trabajo se incluirá un índice del contenido y otro de las tablas y gráficos incluyendo en ambos las páginas correspondientes. Los gráficos y tablas deberán estar numerados de forma correlativa y con un mismo formato. Todas las páginas deberán ir numeradas.

La bibliografía utilizada se citará en el apartado correspondiente. En este sentido, las citas se harán siguiendo la norma ISO 690/1987 de referencias bibliográficas e ISO 690-2/1997, de referencias bibliográficas sobre los documentos electrónicos. Aparecerán en el texto mediante el método del primer elemento y fecha (autor-fecha) y serán recopiladas en una lista bibliográfica ordenada alfabéticamente. Se recomienda, en lo posible, no recurrir a referencias genéricas de páginas web, debiendo citarse documentos concretos.

La evaluación se realizará, a elección del alumno, mediante una exposición oral en sesión pública o sin ella. El proceso sin defensa oral estará abierto todo el año solicitándose mediante el depósito del TFC y su impreso correspondiente, debidamente cumplimentado, en la Secretaría de la Facultad. Tres miembros de

la Comisión revisarán los TFC depositados y, si no adolecen de ningún defecto de forma, firmarán el acta con la nota propuesta por el director. Si tuvieran algún defecto formal emitirán un informe que será comunicado por correo electrónico a la secretaría, al alumno y al director, para su subsanación. Corregidas las carencias observadas se volverá a depositar el TFC en soporte informático para su evaluación.

En caso de que algún trabajo adoleciera de un contenido sustancial que a juicio de los evaluadores fuera manifiestamente deficiente, el procedimiento anterior no sufrirá alteración alguna, pero emitirán un informe que entregarán personalmente al miembro del equipo decanal perteneciente a la Comisión. Éste tendrá carácter reservado y estará sometido al régimen del art. 37.2 de la ley 30/1992.

Por otra parte, la opción de evaluación consistente en la exposición oral le permitirá al alumno obtener una calificación superior a 7 puntos. Para poder efectuar el depósito del TFC se debe contar con la aprobación previa o con modificaciones, en su caso, de la propuesta de TFC por la Comisión. A tal efecto se fijará como día límite el 1 de cada mes, sin perjuicio de elaborar cada curso un calendario con expresión de las fechas límite de aceptación.

Una vez terminado el trabajo, el alumno entregará el impreso correspondiente debidamente cumplimentado, donde constará la autorización del director, las firmas de los profesores que se propongan por el director como vocal, segundo titular y segundo suplente. Además, se depositarán dos copias del trabajo, preferentemente en papel impreso a doble cara, encuadradas en gusanillo, así como un ejemplar en formato electrónico.

La Comisión nombrará al Tribunal titular y suplente encargado de evaluar el TFC en la fecha establecida para defensas de los trabajos. El Tribunal estará formado por tres miembros: un presidente, un vocal primero y un vocal segundo. Así mismo, se nombrarán los otros suplentes. Todos serán profesores con docencia en el primer y/o segundo ciclo de la Facultad, no pudiendo formar parte del mismo el director o codirector. El presidente y el vocal primero, titulares y los respectivos suplentes, serán miembros de la Comisión de TFC. En caso de ausencia imprevista el día de la lectura de algún miembro del Tribunal, entrará a formar parte del mismo un representante del Equipo Decanal.

Los informes serán adoptados por la Comisión, si resultan favorables no requerirán motivación, mientras que los desfavorables deberán ser motivados y en caso de que el defecto observado no tuviera precedentes deberá recogerse como tal para crear pautas de evaluación y calificación. En el supuesto de que el TFC no supere la revisión a efectos formales efectuada por la Comisión, se informará de esta decisión al vocal segundo para que suspenda su revisión. Superada la revisión a efectos formales se notificará al alumno, en un plazo de tres días hábiles el resultado de los informes. El plazo de lectura del TFC queda sujeto al calendario aprobado por la Junta de Centro y publicado en la web de la Facultad.

Para su defensa será requisito imprescindible que el alumno presente ante el Tribunal el TFC en soporte digital. El mismo será evaluado por el trabajo escrito bajo la supervisión de su director y por la defensa del mismo, en sesión pública, con un tiempo de exposición máximo de 25 minutos, durante las fechas establecidas a tal efecto.

La responsabilidad de la evaluación corresponde colegiadamente al conjunto de los profesores del Tribunal. Se invitará al director, y al codirector, en su caso, a que estén presentes en el acto de defensa, y se les dará la palabra tras la lectura e intervención de los miembros del Tribunal. No obstante, no podrán formar parte del Tribunal a efectos de deliberación y calificación. Al finalizar la defensa, el Tribunal se reunirá en privado a deliberar y, de nuevo en sesión pública, se le comunicará al alumno la calificación obtenida. En caso de evaluación desfavorable (nota final inferior a cinco), el alumno deberá volver a iniciar los trámites para la realización de un nuevo TFC.

3. Gestión Director – Alumno: principales problemas a superar

Los dos participantes principales en el desarrollo del TFC son el director y el estudiante. Ambos tienen una serie de tareas a cumplir para que todo resulte correcto. En la medida que más interés se ponga a cada una de estas funciones, mejor realizará el alumno su trabajo. En el Cuadro 1 se relacionan las actividades más generales.

Funciones del director	Funciones del Estudiante
<ul style="list-style-type: none">• Estar familiarizado con el tema propuesto.• Ser un buen guía.• Tener claros los límites del TFC.• Saber acortar o extender el trabajo.• Resolver dudas de contenido, formato y desarrollo de la defensa.	<ul style="list-style-type: none">• Estudiar los plazos y normativa.• Establecer un plan de trabajo.• Dejar claras sus necesidades desde el principio.• Ser constante en el trabajo.• Ser consciente de su dificultad.• Comunicarse con el director con frecuencia.• No desanimarse ante las dificultades.

Fuente: Fernández (2009) y elaboración propia

Cuadro1. Funciones del director y el estudiante en la elaboración de un TFC

El director deberá ser un profesor universitario titulado superior con docencia en primer o segundo ciclo en la Facultad de ADE. También podrá ser un docente en activo que en el momento de la propuesta no imparta clases en la Facultad, siempre que en, como máximo, dos cursos anteriores haya tenido docencia en la Facultad. A criterio del director podrá tener un codirector titulado superior que no necesariamente debe ser profesor universitario. Además de las funciones de seguimiento del trabajo, tener claros los límites del TFC y saber la correcta dimensión del trabajo (cuadro 1), también corresponde al director proponer al vocal titular y suplente, para el Tribunal que, en su caso, hubiera de evaluar el TFC. Los profesores candidatos deberán tener asignada carga docente directamente relacionada con las disciplinas objeto del trabajo.

El TFC es un importante reto para el estudiante de la Licenciatura de ADE. A lo largo de los cursos universitarios van realizando trabajos de menor magnitud y la mayoría de ellos en colaboración con otros compañeros y con un enfoque muy distinto. El hecho de que el alumno haya cursado todas las materias de la Licenciatura, le da una visión global de la Administración y Dirección de

Empresas, muy útil para poder aplicar al trabajo los diferentes aprendizajes obtenidos en su carrera universitaria. En el cuadro 1 se han expuesto las principales funciones del estudiante, siendo todas ellas importantes para un correcto desarrollo del TFC.

No obstante, al estudiante le surgen una serie de dudas y temores que debe aprender a superar, cuando se inicia en la elaboración del TFC. En primer lugar, la decisión del tema y objetivo del trabajo es importante tomarla con seguridad y confianza. Normalmente, es el propio alumno quien propone el tema y elige a su director, teniendo en cuenta que será un docente con experiencia en la temática elegida.

En una primera reunión entre estudiante y director se fijará todo lo que se ha indicado en la normativa que debe incluir la Propuesta del TFC (Título, Descripción, Justificación de las asignaturas cursadas en las que se apoya el TFC, Índice y Visto bueno del director). Además, el director debe establecer unas normas al alumno que se enfrenta por primera vez a un trabajo de estas dimensiones. En líneas generales se fija lo siguiente:

a) El formato del texto se especificará desde un principio, de forma que luego no suponga una tarea extra una vez finalizado el trabajo. Para ello, se les suele enseñar el TFC, ya encuadernado de antiguos alumnos, y así les queda claro cómo debe de ser el título de cada capítulo, los encabezados, la paginación, las tablas, fórmulas, etc.

b) Las tablas y gráficas deben de tener título, fuente y estar correctamente numeradas, además de tener un formato similar todas ellas.

c) Las ecuaciones deben llevar una numeración correlativa.

d) La forma de citar a otros autores en el texto será explicada detalladamente. Es importante indicarles que todas las ideas obtenidas de cualquier fuente (artículos, web, libros, etc.) deben estar correctamente referenciadas.

e) A medida que se vaya redactando el trabajo, simultáneamente se deberá ir haciendo la revisión bibliográfica, con objeto de que resulte más fácil la localización de cada una de las citas.

f) Al terminar un capítulo el alumno se lo enviará al director para su corrección y revisión.

Una vez que el estudiante se pone a trabajar y envía el primer capítulo al director, éste lo corrige y convoca una reunión para comentar su revisión. Los fallos más comunes que surgen al inicio son:

1. En cuanto a la redacción, repetición de las palabras en un mismo párrafo.
2. Falta de citas bibliográficas en el texto.
3. Gráficas con información innecesaria.
4. Tablas donde falta la fuente.

En esta segunda reunión, el alumno aprende a superar todas estas deficiencias que le servirán para no volverlas a repetir en los sucesivos capítulos. Las siguientes correcciones serán de tipo más técnico, dirigiéndose hacia los aspectos de la metodología o forma de exponer los resultados. Una de las secciones con mayor dificultad son las conclusiones del TFC, porque las mismas requieren capacidad de síntesis y extraer las ideas más importantes obtenidas, el

estudiante tiene dificultades en redactarlas de forma atractiva para reflejar el verdadero trabajo realizado.

Una vez terminado el TFC, tanto el alumno como el profesor deben revisarlo nuevamente para obtener una visión general e identificar las carencias del mismo. Normalmente, en esta fase surgen erratas sobre numeración de tablas, falta de referencias bibliográficas o errores ortográficos, entre otros.

En caso de que el alumno elija la opción de exponer el TFC, el director le asesorará tanto en la estructura de las diapositivas de la presentación, como en el contenido de la presentación oral. Teniendo en cuenta que se dispone de 25 minutos para la exposición oral, se deberán de preparar aproximadamente 20 transparencias donde se recojan las principales ideas del estudio. Una vez diseñadas y revisadas por el director, es conveniente realizar varios ensayos en el lugar real de la presentación. Normalmente, el estudiante debe superar nervios, aprender a hablar de forma pausada y cambiar la entonación cuando se está explicando algo importante del contenido. Además, debe controlar el tiempo, para ajustarse al indicado en la normativa.

4. Resultados de evaluación del Trabajo Final de Grado

La normativa del TFC perteneciente a la Facultad de ADE de la UPV, como se ha explicado en la sección anterior, permite a los estudiantes optar por realizar una exposición oral ante un Tribunal o simplemente depositar por escrito el trabajo. La tabla 1 indica cuales son las tendencias que han seguido los alumnos en los cursos 2010/11 y 2011/12.

	Curso 2010/11		Curso 2011/12	
	%		%	
TFC con exposición oral	31	26,72	50	31,25
TFC sin exposición oral	85	73,28	110	68,75
TOTAL de TFC	116	100,00	160	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaria de FADE.

Tabla 1. Distribución de los TFC según su evaluación

Los resultados de evaluación indican que hay un predominio por la opción del TFC sin exposición. Ello manifiesta una preferencia a obtener una nota inferior a cambio de evitar el proceso de presentación oral frente a un Tribunal y las cuestiones realizadas por el mismo. Aún así, de un curso a otro, ha disminuido esta opción pasando de un 73,7 % en el curso 2010/11 a 68,75 % en 2011/12. Normalmente, las causas de que los estudiantes prefieran más el TFC sin exposición oral son las siguientes:

- Motivos de tiempo, porque necesitan el título de licenciado cuanto antes para una beca o un contrato de trabajo.
- Falta de seguridad en sí mismos, resultándoles difícil enfrentarse a un Tribunal.

- Estudiantes que siempre han optado por el mínimo esfuerzo.
- Alumnos que tienen asegurada una plaza de trabajo (en una empresa familiar) y no pretende conseguir el mejor expediente posible, etc.

Además, dentro de la modalidad de TFC no leídos, en la tabla 2 se recogen cuales son las calificaciones por tramos.

Calificación	Curso 1010/11	Curso 2011/12
6	3,5%	3,6%
6,4	-	0,9%
6,5	3,5%	1,8%
6,8	-	0,9%
7	93%	92,7%
	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaria de FADE

Tabla 2. Calificaciones de los TFC no leídos (Distribución porcentual)

Según los resultados observados en la tabla 2, más del 90 % de trabajos no leídos en ambos cursos analizados han obtenido la máxima calificación (7 puntos). Esto indica la calidad de los TFC, muy bien valorados por sus directores, sin embargo, por alguna de las causas anteriormente mencionadas, no han sido defendidos ante un Tribunal. En la tabla 3 se muestran las calificaciones de los trabajos con exposición oral y, por tanto, con una baremación de más de 7 puntos llegando a 10 puntos como máximo.

Calificación	Curso 2010/11	Curso 2011/12
7,3	-	2%
7,5	3,2%	-
7,8	-	2%
8	16,1%	4%
8,3	-	2%
8,5	6,4%	10%
9	22,5%	26%
9,5	12,9%	14%
10	38,7%	40%
	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaria de FADE

Tabla 3. Calificaciones de los TFC leídos (Distribución porcentual)

En los dos cursos analizados el porcentaje más alto está en la máxima calificación (10 puntos), reflejando junto con los datos de la tabla 2 que tanto si

hay exposición oral como si no, son trabajos buenos y bien valorados. En este grupo se puede concluir que más del 80 % de los mismos consiguen notas iguales o superiores al 8,5, siendo una valoración notoriamente buena y recompensada por el esfuerzo de hacer una presentación, saber exponer de forma oral y contestar correctamente a las cuestiones del Tribunal.

5. Conclusiones

Las facultades o escuelas universitarias tienen flexibilidad para desarrollar la normativa de los TFC. Así, se pueden ajustar las características de los trabajos al tipo de carreras (técnicas o de ciencias sociales) que cursan los estudiantes. En el caso concreto de la UPV, se exigen una serie de requisitos, tanto en la forma como en el fondo de la investigación, que deben de cumplirse y serán revisados por una Comisión específica.

El sistema de evaluación da lugar a que el estudiante pueda elegir si realizará una exposición oral o no, con la consecuencia de poder obtener un 10 o como máximo un 7. Las estadísticas sobre las calificaciones obtenidas en los cursos 2010/11 y 2011/12 indican que el 73,7 % de los trabajos acabados en 2011 optaron por no realizar la presentación, disminuyendo hasta un 68,75 % en 2012. En un futuro esta posibilidad de elegir va a desaparecer, ya que en la nueva normativa del Grado en ADE se va a obligar a todos los alumnos a realizar una lectura ante un tribunal.

Actualmente, los estudiantes han conseguido buenos resultados en su TFC, en concreto más del 90 % de trabajos no leídos han obtenido la máxima calificación (7 puntos), mientras que para los leídos es el 40 % de los mismos los que obtienen un 10. La experiencia en la dirección de TFC lleva a concluir que un alumno no quiera realizar la presentación oral por motivos de tiempo, de seguridad en sí mismo, o por tener un puesto de trabajo seguro.

Los buenos resultados de los TFC elaborados por los estudiantes de la Facultad de ADE confirman que la metodología de aprendizaje y el papel que juega el director es el adecuado. No obstante, el director debe de saber convencer al alumno para que decida la opción de realizar la exposición oral delante de un Tribunal y así obtener la nota máxima.

La modificación del plan de estudios impuesta por la adaptación a las exigencias de Bolonia obliga a la realización de un Trabajo Fin de Grado (TFC) en el grado de ADE impartido por cualquier universidad. Hasta la fecha era simplemente un requisito en determinadas facultades. El TFC y próximamente TFG es una herramienta idónea para evaluar el aprendizaje global que ha llevado el alumno durante los años de enseñanza. Las calificaciones obtenidas muestran que los licenciados en ADE son totalmente capaces de abordar un problema de empresa o de investigación y obtener conclusiones acertadas.

Bibliografía

Fernández, J. A. (2009). *El proyecto Fin de Carrera*. Universidad de Málaga <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/es/>

Rekalde, I. (2011). ¿Cómo afrontar el trabajo fin de grado? Un problema o una oportunidad para culminar con el desarrollo de las competencias. *Revista Complutense de Educación*, 22, 179-193.

UPV (2011). *Normativa de los Trabajos Final de Carrera de la Facultad de Administración y Dirección de Empresas*. Universidad Politécnica de Valencia.

Vilardell, I. (2010). Experiencia sobre el trabajo de fin de Grado en Administración y Dirección de Empresas. *Revista de Educación en Contabilidad, Finanzas y Administración de Empresas*, 1, 101-122.